

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Análisis Económico y Finanzas por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluyen las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

CRITERIO I: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda revisar el número máximo de créditos de matrícula para estudiantes a tiempo completo indicado en la Tabla del apartado 1.3.1.1, ya que la oferta total del plan de estudios es de 66 ECTS por lo que la matrícula máxima no puede ser de 78 créditos (solo se ofertan 12 ECTS optativos, de los cuales los estudiantes deben cursar 6 ECTS).

CRITERIO II: JUSTIFICACIÓN

Se recomienda hacer alguna referencia a títulos que, además de los contenidos

similares al Máster, sean también equiparables en duración y optatividad.

CRITERIO IV: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

Se recomienda valorar la inclusión de complementos formativos para aquellos estudiantes que no procedan de grados relacionados con la economía, los negocios o las finanzas, para asegurar que los alumnos de titulaciones ajenas al ámbito económico-empresarial (Ej.: Matemáticas, Física,...) puedan seguir el título de manera adecuada.

Se recomienda trasladar la información de los programas "mentor" al criterio 4.1., ya que se trata de un procedimiento de acogida.

CRITERIO V: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda especificar los mecanismos de coordinación del título.

Se recomienda revisar la consistencia en la descripción de actividades formativas y los sistemas de evaluación incluidas en el criterio 5.1. con los criterios 5.2.1. y 5.2.3.

Se recomienda que la Guía básica con los aspectos formales del TFM que la universidad indica en su escrito de alegaciones esté disponible para el próximo curso académico.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL